

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 02420

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 26 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercero tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción el día 21 de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

21 JUL 1995

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2260 del Registro Mercantil tomo 126 en el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 10 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 73 de 29 de Agosto de 1975.

QUITO, 4 de Agosto de 1995

*[Signature]*  
Dr. Julio César Alarcón M.

*[Signature]*  
Dra. Beatriz García Banderas

FAP/ECHT